



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo el 49° Aniversario del fallecimiento del Coronel (*post mortem*) Argentino del Valle Larrabure, conmemorado el pasado 19 de agosto del corriente año, y la apertura de su proceso de beatificación.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Débora B. TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a esta Honorable Cámara con el propósito de destacar la relevancia de declarar de interés legislativo un nuevo aniversario del fallecimiento del Coronel Argentino del Valle Larrabure, ocurrido el 22 de agosto de 1975. Este aniversario no solo conmemora su trágica muerte, sino que también nos invita a reflexionar sobre su legado y la reciente apertura de su proceso de beatificación por parte de la Iglesia Católica.

El Coronel Larrabure, nacido en San Miguel de Tucumán el 6 de junio de 1932, dedicó su vida al servicio de la Nación Argentina a través de su carrera militar. El 11 de agosto de 1974, bajo el gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón, fue secuestrado en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María, Córdoba, donde se desempeñaba como Segundo Jefe. El ataque fue perpetrado por unos 70 guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que, al no encontrar al jefe de la fábrica, el Coronel Osvaldo Guardone, decidieron llevarse al mayor Argentino del Valle Larrabure en contra de su voluntad.

Durante 372 días, Larrabure fue mantenido cautivo en condiciones inhumanas: una celda de 2 metros de alto, por 1.10 de largo y 60 cm de ancho, en un pequeño sótano de Rosario, donde sufrió torturas físicas y psicológicas. A pesar de la presión, se negó a compartir los conocimientos sobre la fabricación de explosivos que poseía, prefiriendo sacrificar su vida antes que permitir que el ERP continuara su campaña de violencia. El 22 de agosto de 1975, tras resistir heroicamente, fue asesinado por sus captores. Su cuerpo fue encontrado el 23 de



agosto de 1975 en una zanja; tenía 43 años.

En el año 2023 y al conmemorarse los 48º aniversario de su muerte, el Coronel (*post mortem*) Larrabure fue honrado con una Santa Misa en la Parroquia Nuestra Señora de Luján Castrense, presidida por el Monseñor Santiago Olivera, Obispo Castrense. Durante la misa, se leyó una carta dirigida al Monseñor Olivera en la que se lo declara Siervo de Dios, y se anunciaba el inicio del proceso de beatificación de Larrabure, con el aval del Papa Francisco I.

El mensaje fechado el 14 de marzo del año 2023, ratifica, *“examinado el asunto, me complace informar a Vuestra Excelencia que, por parte de la Santa Sede, no habría ningún impedimento para dar inicio a la Causa de Beatificación y Canonización de la mencionado Siervo de Dios, de acuerdo con las «Normas que deben observarse en las Investigaciones hecho por los obispos en las Causas de los Santos», publicado el 7 de febrero de 1983 por el mismo departamento”*.

Al respecto, **Mons. Santiago Olivera** difundió una carta señalando, *“la figura de Argentino del Valle Larrabure (coronel- pos mortem) nos remite a muy tristes y difíciles momentos en tiempos de democracia. Tiempos marcados por la violencia, atentados, sin respeto a los Derechos Humanos y muertes. Pero el coronel es una figura que- objeto de esa violencia- lejos de albergar sentimientos de odio o venganza, invitó al perdón y al amor (...)”*.

El martirio de Larrabure, podría convertirlo en beato sin necesidad de milagros, al considerarse su sacrificio como un acto de fe extrema.

Este proceso ha sido impulsado por el reconocimiento de su vida heroica, su sacrificio por la Patria, su fe inquebrantable, y su decisión de no colaborar con sus captores,



aun cuando ello significara su muerte. Su actitud ante el sufrimiento y la muerte, perdonando a quienes lo martirizaron, es vista por la Iglesia como un ejemplo de virtud y caridad.

Por todo lo expuesto, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, que acompañen el presente proyecto de declaración.

.
. .
. . .

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Débora B. TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR